

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2 de mayo de 2013

II-PROYECTOS, RESOLUCION CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 545

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 159 - 2012, según enmendada, a los fines de extender su vigencia, aumentar fondos e incluir al Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), de la Universidad de Puerto Rico.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 546

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, con el fin de incluir al Cuerpo de Superintendentes de Instituciones Correccionales en la definición de “Servidores Públicos de Alto Riesgo”.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 547

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar los incisos (a)(7) y (a)(9) del Artículo 5-103; el inciso (a) y designar los incisos (b) y (c) como incisos (a) y (b) del Artículo 5-114 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, con el fin de restituir la reciprocidad entre los Sistemas de Retiro; restituir el derecho a reembolso de las aportaciones o la transferencia de balance en cuenta de ahorro a cuentas de retiro individual y planes cualificados (rollover) por separación del servicio voluntario, involuntario o en casos de incapacidad; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 548

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 5-105 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, con el fin de establecer que la aportación compulsoria para la compra del seguro por incapacidad será sufragada por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 549

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 1-101 de la Ley Núm. Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, con el fin de establecer la política pública de educación financiera a todos los empleados públicos; disponer para los correspondientes adiestramientos en planificación financiera; requerir una notificación a cada participante del Sistema de Retiro sobre el detalle de sus aportaciones y beneficios al 30 de junio de 2013; y para otros fines relacionados..”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 550

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 2 de la Ley Núm. 114-2007, según enmendada, con el fin de restituir a los peritos electricistas e ingenieros electricistas, debidamente facultados a ejercer la profesión en Puerto Rico, como las personas autorizadas a instalar los equipos que utilicen fuentes de energía renovable para generar electricidad.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

P. del S. 551

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (g)(2)(B) de la Sección 1081.02 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, a fin de excluir de la aplicación de la penalidad del diez (10) por ciento por distribuciones de los fondos de la cuenta de retiro individual antes de que el beneficiario tenga los sesenta (60) años de edad, a la persona retirada del servicio público que no cumpla con el requisito de edad para recibir la anualidad o pensión por retiro; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

**P. del S. 552

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 20-1992, según enmendada, a los fines de extender la existencia de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera en San Juan, Puerto Rico por un término de veinte (20) años adicionales.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 553

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 3.04 de la ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico,” a los fines de establecer que las escuelas provean a sus estudiantes, con un mínimo de cinco (5) horas semanales de educación física a cada escuela y que para el caso con escuelas con más de ciento cincuenta (150) estudiantes se nombre un (1) maestro adicional de educación física por cada ciento cincuenta (150) estudiantes o fracción.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 554

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para declarar oficialmente a “El Maratón Virgen del Pozo”, con sede en Sabana Grande, como un evento deportivo de interés público general y para garantizar que este maratón reconocido a su vez por ser el más antiguo de los eventos de fondismo en nuestro país, celebrando en el 2013 sus 60 años de este histórico maratón, se establecerá para los próximos años fiscales una cantidad que no será menor de quince mil (15,000) dólares los cuales se referirán al Departamento de Recreación y Deportes para costear parte de los gastos de operación incurridos para dicho evento deportivo.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

P. del S. 555

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para designar el Cuartel calle Villa Pre. 158 de la Policía de Puerto Rico en el Municipio Autónomo de Ponce, con el nombre de Jorge Brenes Escobar, en reconocimiento a su trabajo, dedicación y entrega en el servicio público y a la seguridad pública.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 556

Por el señor Nieves Pérez:

“Para añadir los incisos (q) y (r) bajo el Artículo 4 del Plan de Reorganización Núm. 4 de junio 22, 1994, según enmendado, el cual creó el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; y para añadir el inciso (g) bajo el Artículo 13 de la Ley Núm. 20-2012, conocida como la “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”, a los fines de aclarar que le corresponde al Secretario de Desarrollo Económico y Comercio trazar estrategias y dirigir campañas para promover a nivel internacional los incentivos que ofrecen tanto el Centro Bancario Internacional como el Centro Internacional de Seguros.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

P. del S. 557

Por el señor Torres Torres:

“Para prohibir la otorgación de bonos por concepto de productividad o análogos en todas las Corporaciones e Instrumentalidades Públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer las penalidades correspondientes y otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 558

Por el señor Torres Torres:

“Para crear la “Ley de Concientización a los Jefes de Agencias en torno a las Leyes Laborales y la Política Pública sobre el Derecho a la Organización Sindical y a la Negociación Colectiva en el Servicio Público”, a los fines de hacer mandatorio a todo nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para ocupar un puesto o cargo para dirigir una agencia, oficina, departamento, corporación o instrumentalidad dentro de la Rama Ejecutiva, el tomar siete punto cinco (7.5) horas de adiestramiento en materia de las disposiciones de la Ley 45-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico”, el mecanismo de mediación de conflictos a ser utilizado como herramienta para la solución de conflictos, y otras leyes laborales relacionadas; disponer que dicho adiestramiento deberá ser tomado por todo Jefe de Agencia como requisito para la confirmación del Senado de Puerto Rico o de la Asamblea Legislativa, en los casos en que se requiera tal confirmación; requerir al Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) promulgar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta Ley; promover la colaboración del sector sindical en la implantación de esta iniciativa; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 559

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el Artículo 3.001 sobre los requisitos del Alcalde añadiendo el inciso (i); el Artículo 3.008 sobre la Destitución del Alcalde añadiendo el inciso (e); el Artículo 3.009 sobre Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde añadiendo el inciso (y); el Artículo 3.010 Sobre la Obligación Respecto a Legislatura Municipal añadiendo el inciso (o); el Artículo 4.013 sobre Obvenciones a los Legisladores añadiendo un nuevo párrafo; el Artículo 5.002 sobre el Presidente de la Legislatura Municipal añadiendo los incisos (k) (l); el Artículo 5.005 sobre Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal añadiendo los incisos (r) (s) (t); el Artículo 5.011 sobre Deberes del Secretario añadiendo los incisos (q) (r); el Artículo 5.013 sobre Actas y Récorde de la Legislatura Municipal añadiendo el inciso (k); el Artículo 6.002 sobre Nombramiento de Funcionarios Municipales enmendando los incisos (a) y (b) y añadiendo el sub-inciso (5) al inciso (c); el Artículo 6.004 sobre la Unidad de Auditoría Interna; el Artículo 6.008 sobre el Administrador Municipal; el Artículo 7.001A sobre Presupuesto: Exámen y Preintervención; el Artículo 7.008 sobre Administración del Presupuesto Transferencias de Créditos entre Cuenta; el Artículo 7.010 sobre Supervisión y Fiscalización del Presupuesto; el artículo 8.001 sobre Régimen de Ingresos y Desembolsos añadiendo el inciso (b); el Artículo 8.016 Sobre Contratos añadiendo el inciso (d); el Artículo 8.017 sobre Documentos Públicos; el Artículo 10.002 sobre Compras Excluidas de Subasta Pública; el Artículo 10.004 sobre la constitucion de la Junta de Subasta; el Artículo 19.001 sobre Creación de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales añadiendo un nuevo párrafo; el Artículo 19.002 añadiendo los incisos (v) (w) y (x); el Artículo 19.003 sobre el Comisionado; el Artículo 19.005 añadiendo los incisos (l), (m), (n), (o), (p) y (q); el Artículo 19.013 sobre Multas Administrativas añadiendo el inciso (h), de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, según enmendada, a los fines de garantizar una mayor eficiencia y fiscalización de los fondos públicos en los municipios del país.”

(AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

P. del S. 560

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para establecer, por un término de ciento veinte días (120) días, un incentivo para el pago acelerado de multas por concepto de infracciones a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; conceder un relevo igual a un veinte por ciento (20%) del total de la multa, intereses, penalidades y recargos acumulados a todo ciudadano que pague en su totalidad las multas que gravan su licencia de conducir, así como a todo aquél que pague las multas que gravan el permiso de su vehículo adeudadas al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la fecha de vigencia de la ley; asignación de fondos recaudados; y facultar al Secretario de Hacienda para que conjuntamente con el Secretario de Transportación y Obras Públicas adopte la reglamentación necesaria para la eficaz administración de esta Ley.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

**Administración

R. C. del S.138

Por la señora López León y el señor Rodríguez González:

“Para reasignar a la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) la cantidad de cinco millones ciento doce mil, cuatrocientos nueve dólares (\$5,112,409.00), provenientes de la Sección 4 de la Resolución Conjunta 24-2012 e inciso (c), sección 15 de la Resolución Conjunta 51-2009, para la reparación, mantenimiento y compra de equipos para las embarcaciones y/o terminales de dicha autoridad y otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. del S. 286

Por los señores Pereira Castillo y Rodríguez Otero:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre las situaciones y condiciones que afectan a los residentes del sector Negrón del barrio Guadiana de Naranjito debido al problema causado por el ruido excesivo como consecuencia de la utilización de motoras de aceleración, vehículos 4x4, “four tracks” y jeeps en el sector, situaciones las cuales han causado el malestar de los vecinos.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 287

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Humacao por haber ganado el primer lugar en la división Universitaria, en la vigésima celebración de “La Gran Carrera de Vehículos Lunares” auspiciada por la NASA, competencia que se llevó a cabo en el “U.S. Space & Rocket Center” en Huntsville Alabama, el pasado 27 de abril de 2013.”

R. del S. 288

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los estudiantes de la Escuela Superior Vocacional Teodoro Aguilar Mora de Yabucoa por haber ganado el primer lugar en la división de Escuelas Superiores, de la vigésima celebración de “La Gran Carrera de Vehículos Lunares” auspiciada por la NASA, competencia que se llevó a cabo en el “U.S. Space & Rocket Center” en Huntsville Alabama, el pasado 27 de abril de 2013.”

R. del S. 289

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la cantante, actriz y compositora Flor D’ Loto, por sus cincuenta años de trayectoria brindando al público bellas melodías, que en su voz, toma matices diferentes.”

R. del S. 290

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Secretaria del Senado de Puerto Rico, remita a la Oficina del Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, copia certificada de la hoja de referido a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la Resolución del Senado 244, aprobada el 22 de abril de 2013 en Sesión Ordinaria.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 291

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al señor Adalberto Santiago Vázquez, por sus sesenta años de trayectoria como cantante, sonero, músico y compositor.”

R. del S. 292

Por el señor Vargas Morales:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al músico de profesión Antonio Luis Orta Avilés, por sus logros y representación internacionalmente a Puerto Rico, en especial al pueblo de Guánica. El Señor Orta Avilés pertenece a la United States Army Band Pershing’s Own, la banda que precedió al Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama.”

R. del S. 293

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, a realizar un abarcador estudio sobre la situación del servicio de agua potable en los barrios Garróchales, Calichoza y Río Arriba del municipio de Arecibo.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 294

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para felicitar a los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al señor Ricardo Ramos Rodríguez, del Barrio Buena Vista, por haber sido seleccionado como “Agricultor del año” en el Municipio de Las Marías.”

R. del S. 295

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para felicitar a los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la señora Norma Ortiz Torres, del Barrio Perchas, por haber sido seleccionada como “Agricultor del Año” del Municipio de San Sebastián.”

R. del S. 296

Por los señores Ruiz Nieves, Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar la investigación sobre la activación del protocolo del control del Citrus Greeneng (Psilido Asiático de los cítricos).”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 297

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Daniel J. Santos Aponte con motivo del reconocimiento a sus ejecutorias profesionales durante la más reciente edición del *Hispanic Engineer Achievement Award Conference* (HENAAC), de la entidad *Great Minds in Science, Technology, Engineering, and Math* (STEM) de los Estados Unidos de América.”

R. del S. 298

Por el señor Nadal Power:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las medidas tomadas por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en protección a nuestra industria de ron y salvaguardar la integridad del programa federal de Reembolsos de Arbitrios del Ron. Esto, a raíz de la decisión del Gobierno de las Islas Vírgenes de fomentar estrategias de incentivos y subsidios para la industria de ron que causó, y podrá continuar causando, pérdidas de empleos e ingresos en la devolución de los arbitrios del gobierno federal (“*Cover Over Revenues*”) que el Gobierno de Puerto Rico recibe en concepto de venta de ron en los Estados Unidos de América. Además, se le ordena a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico a producir recomendaciones en torno a lo que debe constituir la definición de un ron elaborado en Puerto Rico a los fines de fomentar la distribución de incentivos y asegurar se protejan y se fomentan los empleos en Puerto Rico..”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 299

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación a los fines de que se esté cumpliendo con la Ley Núm. 22-2000 según enmendada conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 300

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, evaluar la necesidad de realizar una Nueva Política Pública Energética para Puerto Rico, basada, pero sin limitarse, a los siguientes elementos: (1) conservación y eficiencia energética, (2) la creación de un ente regulatorio que fiscalice a la Autoridad de Energía Eléctrica, (3) la reestructuración y reevaluación de los poderes, deberes y funciones conferidos tanto a la Autoridad de Energía Eléctrica a través de la Ley Núm. 83 de 2 de Mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, como a la Administración de Asuntos Energéticos a través de la referida Ley Núm. 73, (4) la promoción de una política de diversificación energética de forma organizada e integral, teniendo como norte la estabilización de los costos de energía en el País, (5) la creación de un Plan Estratégico de Eficiencia Energética que redunde en un mejor uso de los recursos que posee Puerto Rico para la generación de energía eléctrica, entre otros; y recomendar legislación a tales fines.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

mcds/aro